

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

976 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 945/2012, referente al deudor Octagon Proyectos, S.L., se ha declarado la conclusión del concurso de Octagon Proyectos, S.L. con CIF B-91419485, con domicilio en c/ Gallos, n.º 34 bajo-A de Sevilla.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130070642-1